

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Tlaxcala.

LICENCIADO MARCO TULIO MUNIVE TEMOLTZIN, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS AUXILIARES DE ARRASTRE, ARRASTRE Y SALVAMENTO, DEPÓSITO DE VEHÍCULOS Y ENCIERROS OFICIALES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA.

En Apetatitlán de Antonio Carvajal, Estado de Tlaxcala, a tres de noviembre del año dos mil veinticinco, esta Secretaría informa que no existe solicitud de devolución o acreditación de la propiedad de vehículos conforme al plazo otorgado de quince días contados a partir del día siguiente de la última publicación, para que el interesado o a su representante legal manifieste lo que a su derecho convenga y demuestre a través de los medios probatorios idóneos la propiedad del vehículo asegurado, por lo que se procede a declarar en abandono los vehículos asegurados en los siguientes términos:

VISTA para resolver las constancias del expediente formado con motivo del Procedimiento de Aseguramiento de 2481 (dos mil cuatrocientos ochenta y uno) vehículos que se encuentran en los depósitos vehiculares y Encierros Oficiales siguientes:

- **Díaz Maniobras y Montajes, S.A. de C.V.** ubicado en Lardizábal 2505, Col. La Cañada, C.P. 90360, Apizaco, Tlax. (911 vehículos)
- **Grúas Diamante, S.A. de C.V.** ubicado en Marcial Águila 703, Col. El Carmen, C.P. 53550, Apizaco, Tlax. (116 vehículos)
- **Servicio Especializado de Grúas Díaz Hermanos, S.A. de C.V.** ubicado en Marcial Águila No. 404-A, Col. El Carmen, C.P. 90300, Apizaco, Tlax. (499 vehículos)
- **Servigrúas de Apizaco, S.A de C.V.** ubicado en Venustiano Carranza Sur 312, Col. San Miguel, C.P. 90339, Apizaco, Tlax. (310 vehículos)
- **Marco Polo Juárez Zarate, (Deposito Vehicular “Hermanos Juárez”).** Ubicado en avenida Hidalgo 15 San Bartolomé Tenango Municipio de Santa Isabel Tetlatlahuca, Tlaxcala. (435 vehículos)

Descritos en autos y en el inventario que se integra en el siguiente link: -----
<https://smyt.tlaxcala.gob.mx/images/docs/2025/admin/InvDepVeh.pdf> por lo que, en este acto al seguirse los procedimientos señalados en el Reglamento referido, se procede a realizar la **DECLARATORIA DE ABANDONO DE 2271 VEHÍCULOS EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA** cuyas Características se encuentran descritas en los expedientes de trámite, así como en el link ya descrito. Otórguese al o los interesados un término de quince días contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente, para que manifiesten lo que a su derecho convenga y demuestren a través de los medios probatorios idóneos, la propiedad del vehículo ante oficinas centrales de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado, ubicada en avenida Hidalgo número 17, Apetatitlán de Antonio

Carvajal, Tlaxcala; realizando previo pago de los adeudos que corresponda. Asimismo, se apercibe a los propietarios o representantes legales que no podrán enajenar o gravar los vehículos asegurados. -----

Publíquese la presente Declaratoria de **ABANDONO EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, y en los diarios de

mayor circulación como son El Sol de Tlaxcala y ABC; así mismo en los ESTRADOS y en la página de internet de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Tlaxcala, <https://smyt.tlaxcala.gob.mx>, para la consulta de los inventarios de los vehículos abandonados en el siguiente link <https://smyt.tlaxcala.gob.mx/images/docs/2025/admin/InvDepVeh.pdf> -----

-----CUMPLASE-----

LICENCIADO MARCO TULIO MUNIVE TEMOLTZIN
SECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE TLAXCALA
Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDOA).

